

Guerra de los catecismos

El conflicto entre la Iglesia y el Estado, cuyo punto culminante puede llegar con la ley que regulará el derecho a la enseñanza, la LODE, se ha agravado con la llamada «guerra de los catecismos», probablemente utilizada por la jerarquía eclesiástica para medir la resistencia del ministro laico Maravall.

Aun reconociendo a la Iglesia su derecho a la educación religiosa, no se puede aceptar que sus pastores realicen una interpretación abusiva e ilegal de los vigentes «Acuerdos con el Estado» y difundan unos libros de texto —eso es el catecismo— que se saltan a la torera tanto lo dispuesto en dichos Acuerdos, de enero de 1979, como en la orden ministerial de julio de 1980, firmada por el ministro democristiano Otero Novas, que establece que los «libros de texto deberán ser autorizados por el Ministerio de Educación».

Todo parece indicar que la Iglesia, o la Comisión Episcopal de Enseñanza, ha pretendido enmendar la plana al Estado para enfrentarlo con la opinión pública, religiosa o no, por la vía de una redacción que iguala el delito de homicidio, tipificado en el Código Penal, con la interrupción del embarazo, posibilidad que, en tres casos restringidos, se encuentra en trance de ser despenalizada por la voluntad mayoritaria del pueblo español, representado en el Parlamento.

No es deseable el recrudecimiento de las viejas querrelas entre la Iglesia y el Estado. Por eso hay que urgir a la primera institución a que adecue su afán doctrinal con el principio de respeto a la legislación del Estado, única organización que posee facultades para la regulación de la enseñanza. En otro caso, nadie impide a la Iglesia que venda o regale sus catecismos en sus centros confesionales, en las librerías o a la salida de las escuelas.